JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2010, de la Sección Territorial de Madrid de Jueces para la Democracia.

ASISTENTES:

Ramiro García de Dios Ferreiro
Ana María Álvarez de Yraola
Francisca Arce Gómez
Raquel Blázquez Martín
Rafael Fluiters Casado
Pilar de Luna Jiménez de Parga
José María del Riego Valledor

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis acerca de la nueva Oficina Judicial. Vendrán una o dos personas para explicarnos el diseño de la nueva oficina judicial, entre ellas Carmen Casado, funcionaria del TS de la Sala de lo Penal.

2. Información sobre las relaciones entre las asociaciones judiciales y la Comunidad de Madrid.

3. Propuestas para la reunión permanente de los días 3 y 4 de febrero del 2 010 en Málaga.

Primer punto:

Carmen Casado e Isabel Alías, funcionarias de la Sala Penal del TS, expusieron las características que consideran más importantes de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). Empezaron por resaltar los defectos de cómo se trabaja en el modelo actual, en el que todo el trabajo está centralizado en el Juez, sin control del rendimiento de los funcionarios, con cargas de trabajo desiguales. La NOJ es una alternativa a este estado de cosas y también la única salida al incremento de la carga de trabajo.

Ahora un Juzgado se ocupa de la tramitación completa de los procedimientos, de principio a fin, mientras que en la NOJ cada fase, incluso cada acto procesal va a ser encomendado a un equipo.

La NOJ está integrada por Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD) y Servicios Comunes Procesales. Las composición de cada UPAD se establece por el Ministerio de Justicia, y están previstos tres Servicios Comunes: 1) Un Servicio Común General, que asumirá tareas de registro, reparto, notificaciones, embargos, auxilio judicial, atención al ciudadano y asistencia a víctimas, 2) Un Servicio de Ordenación del Procedimiento, con funciones de tramitación y señalamientos, y 3) Un Servicio Común de Ejecución.

Tras la exposición sobre la NOJ, se abrió un debate, en el que las UPAD fueron uno de los puntos que más preguntas suscitó por su relación con el trabajo de los Jueces. Carmen e Isabel dijeron que en su opinión las UPAD van a ser probablemente el destino menos interesante para los funcionarios, por razones económicas, ya que no tendrán retribución por objetivos como otros puestos de trabajo. Añadieron, en relación con la marcha de la experiencia de la implantación de la NOJ en Burgos y Murcia, que CC.OO del sector justicia apostó al principio fuertemente por la NOJ, desde la perspectiva de los funcionarios, pero ahora CCOO critica la implantación, que se está llevando con mucha precipitación y desorden, y ellas han podido apreciar que existen reticencias y rechazo en general por los Secretarios y funcionarios.

Segundo punto:

Pilar y Ramiro informaron de la única reunión que se ha celebrado entre las asociaciones judiciales y la Comunidad de Madrid. Con posterioridad, se han mantenido reuniones entre la Comunidad de Madrid y la Sala de Gobierno del TSJ, pero sin las asociaciones judiciales, a las que el Presidente del TSJ convocó en una única ocasión, para informarles de la marcha de las reuniones con la Comunidad de Madrid.

Se abrió un debate sobre la conveniencia de seguir el trabajo conjunto con las demás asociaciones judiciales y de la negociación con la Comunidad de Madrid. Así, se señaló que la Comunidad de Madrid no tiene ningún interés en el sector justicia, en el que mantiene una actitud de rebeldía a cualquier propuesta, y únicamente parece estar interesada en invertir en ordenadores. Paquita señaló que no obstante es importante que se mantenga una comunicación con las CCAA y Rafa dijo que debía exigirse a la Comunidad de Madrid en materia de personal, en la que tiene competencia, que se ocupe de formación del personal y que se imponga a los funcionarios la obligación de fichar. Ramiro señaló que la ST debe efectuar una denuncia pública del Presidente y Consejero responsable de la Comunidad de Madrid por su actitud de rebeldía frete a la NOJ y a cualquier iniciativa.

Rafa recordó que hace unos 10 años la ST organizó una jornada sobre la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid, y propuso volver a hacer una jornada similar, en la que cada jurisdicción aporte los problemas que existen. Se trata de hacer aportaciones por jurisdicciones, y también por los órganos judiciales de la periferia de Madrid en los próximos meses y plantear todas las cuestiones que se consideren más relevantes en una jornada que podría realizarse en el segundo trimestre del año próximo.

Tercer punto:

No hubo propuestas para la reunión del Comité Permanente convocado los días 3 y 4 de febrero, porque ni se conocían bien el orden del día, ni se dispone tampoco de antecedentes y documentación para formular propuestas, por lo que se acordó convocar una reunión de la ST a finales de enero, con este punto exclusivo de propuestas de la ST para llevar al Comité Permanente de febrero, debiendo remitir los coordinadores con la convocatoria el orden del día del Comité Permanente y la documentación de que se disponga sobre los puntos del orden del día para poder .

Finalizados los asuntos a tratar se dio por terminada la reunión a las 20:30 horas, que se inició a las 17:00 horas y terminó a las 20:30 horas.